

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y TRES ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Medio de Control	ACCIÓN POPULAR
Demandante	HABITANTES URBANIZACIÓN CAMPESTRE BOSQUES DE LA MACARENA
Demandando	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y MUNICIPIO DE RIONEGRO
Radicado	05001 33 33 033 2023 00321 00

**SE HACE SABER A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO GIRARDOTA Y EN
GENERAL**

Que se tramita la acción popular instaurada por los HABITANTES URBANIZACIÓN CAMPESTRE BOSQUES DE LA MACARENA en contra de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y MUNICIPIO DE RIONEGRO.

Lo que se pretende “Se ordene al Municipio de Rionegro y EPM o quien haga sus veces para que se realicen los trabajos pertinentes para garantizar a los habitantes del sector proyecto urbanización campestre bosques de la macarena la conexión y prestación efectiva y permanente del servicio público de energía eléctrica”

Lo anterior se ordenó por auto del 11 de agosto de 2023, que admitió la demanda, para que los miembros de la comunidad puedan intervenir en el proceso en defensa de sus intereses.

Atentamente,

CRISTHIAN ANDRÉS DÁVILA LOZADA
Secretario